

Bogotá D.C, 30 diciembre 2025



20255350308251

30 diciembre 2025

Señor (a)

No Registra

no@registra.com

BOGOTA DC

Asunto: Respuesta al radicado 20255340810142 del 25/07/2025.

Respetado (a) Señor (a):

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual manifiesta: *"Mi queja se refiere a la mala administración ejercida en la Secretaría de Transito y transporte del municipio de La Plata Huila, por los siguientes motivos: 1. Para hacer un trámite de traspaso, por ejemplo, hay que hacer hasta tres filas; una fila desde antes de las 6 de la mañana para solicitar la carpeta, pues la secretaria no cuenta con un local de archivo adecuado en el mismo recinto donde labora, luego al otro día hay que hacer nuevamente fila a las 6 am para que le hagan la liquidación, después, al otro día hay que hacer nuevamente fila para que le hagan el trámite, si hay sistema. 2. Los empleados de planta del municipio que laboran en la Secretaría de transito no atienden bien a las personas que solicitamos los servicios de tránsito. El argumento de los empleados de planta es que ellos no saben manejar un computador y por tanto no se comprometen a hacer un trámite, prácticamente, ellos no acatan las órdenes del secretario. 3. Hay una empleada que está en Licencia de maternidad y viene a prestar el servicio con la bebé a bordo y trabaja, como colaboración, hasta las 11 am. Luego la secretaria queda sin servicio hasta el otro día. 4. No hay entrega de placas, ni de sustratos, pues la disculpa del Secretario es que no hay recursos económicos. 5. La atención al usuario es pésima, no hay respuesta asertiva por parte del secretario y mucho menos por parte de las personas que laboran en esa Secretaría. 6. Solicitar intervención para que se ejerza una buena atención y un buen servicio, o de lo contrario que se haga cambio de personal incluyendo al Secretario de transito."* (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024

radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos su solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante, lo anterior, procedemos emitir respuesta a su requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

En segundo lugar, y en atención al contenido y naturaleza de su solicitud, le informamos que de conformidad con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte^[1], esta Entidad no es competente para conocer y pronunciarse respecto a su solicitud, no obstante, lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011^[2], a través de oficio No. 20255350296361 del 12/27/2025, hemos corrido traslado de su radicado al Secretaria de Transito y Transporte de la Plata huila para lo de sus fines y competencias.

^[1] Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

^[2] Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

12

Atentamente,



WARLY DE JESÚS PEINADO PEÑATA
CORDINADOR (E)
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 31/diciembre/2025 07:28:07 a. m.

Hash: CEE-1b154cf0e8b64811c54c2abb150bce3e6eb67919

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Luisa Fernanda Cano Salgado	luisacano [30/diciembre/2025 03:30:26 p. m.]
Aprobó	Warly De Jesús Peinado Peñaata	warlypeinado [31/diciembre/2025 07:28:07 a. m.]